

Documento: 2022/05007/05100

Referencia: 3

Página: 1

Área Gestión de Comercio Exterior
División Técnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 21/2022

1. Fecha	10 de mayo de 2022
2. Referencia	GEX 2022/05007/05100
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Bernardo Muniz
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Kit de limpieza para vehículo, 8 piezas.
5.2 Descripción	Se trata de un Kit de limpieza para vehículo compuesto por 8 piezas. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado	8508.11.00.00
6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de un kit para la limpieza de vehículos, compuesto de 8 piezas presentados en una caja plástica para la venta al por menor.</p> <p>El kit está compuesto por una aspiradora de polvo portátil para automóviles con una capacidad de 0,5 l en el depósito de polvo, de 60 W de potencia, con cable eléctrico de 2 metros y filtro fácil de retirar, con cepillo y boquilla prolongadora; esponja de limpieza doble faz de microfibra y gamuza, esponja de limpieza de poliuretano, 2 paños de limpieza de microfibra, cepillo para limpieza de ruedas, toalla multiuso de alto poder de absorción y retención de líquidos, todo acondicionado en una caja en plástico de alta resistencia con cerradura de plástico, bisagra con perno pasante en acero y una capacidad de carga interna de 10 Kg.</p> <p>Debido a que la mercadería se presenta en un juego o surtido es que debemos recurrir a la Regla General Interpretativa 3b) que establece que: <i>“Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;”</i> y quien le otorga el carácter esencial al conjunto es la aspiradora.</p> <p>La partida 85.08 comprende a las <i>“Aspiradoras”</i> y dentro de ella 8508.1 <i>“- Con motor</i></p>

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2022/05007/05100

Referencia: 3

Página: 2

	<p>eléctrico incorporado:”, debido a que esta mercadería presenta 60 Watts de potencia y 0,5 l de capacidad en el depósito de polvo es que consideramos 8508.11 “- - De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.”</p> <p>Debido a que no existen aperturas a nivel regional ni nacional es que la mercadería objeto de consulta debería clasificar en el ítem nacional 8508.11.00.00 “- - De potencia inferior o igual a 1.500 W y de capacidad del depósito o bolsa para el polvo inferior o igual a 20 l.”, en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 85.08), RGI 3b y RGI 6 (Texto de la subpartida 8508.11).</p>
--	---

6.2 Ítem nacional resultante	8508.11.00.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1, RGI 3b y RGI 6.
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Kit de limpieza para vehículo, 8 piezas” en el ítem nacional 8508.11.00.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución 4889 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2021, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -SANTIAGO MOURA - US20217
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09

Documento: 2022/05007/05100
Referencia: 3

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09